



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 5 de Agosto de 1983

Número 26

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el cual se fijan los precios máximos de maquila de Nixtamal y de Venta de Harina de Maíz Nixtamalizado, Masa de Nixtamal y Tortillas de Maíz en la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ACUERDO por el cual se fijan los precios máximos de maquila de Nixtamal y de Venta de Harina de Maíz Nixtamalizado, Masa de Nixtamal y Tortillas de Maíz en la República Mexicana.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 34 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1o. y 2o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica 1o., 2o., 7o., y 8o. del Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de dicha Ley 1o. y 2o. del Derecho que declara comprendidas en el Artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica las mercancías que se indican, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación de 30 de diciembre de 1982 y

CONSIDERANDO

— Que para impulsar la producción de granos básicos, el Gobierno Federal decidió incrementar el precio de garantía del maíz de \$ 8,850.00 a \$ 16,000.00 la tonelada, lo cual tiene un impacto en el costo de producción de masa nixtamalizada y tortilla de maíz.

— Que desde la última fijación de precios, los costos de producción de masa nixtamalizada y los de elaboración de tortilla se han incrementado considerablemente.

— Que es objetivo primordial del Gobierno Federal, asegurar el abasto suficiente y oportuno de los Bienes que conforman el Paquete Básico de Consumo Popular, entre los que se encuentran la masa nixtamalizada y la tortilla de maíz.

— Que es un esfuerzo por mantener el precio de la tortilla en niveles accesibles, se han destinado cuantiosos recursos al subsidio. Sin embargo, que de no modificarse los precios, el diferencial entre el precio de garantía y el de venta de Conasupo se ampliaría de tal manera, que haría inmanejable el subsidio.

— Que de continuar con el precio vigente del maíz subsidiado, se agravarían las distorsiones que se presentan actualmente en su comercialización; su desvió hacia otros usos y el reciclaje.

— Que el Gobierno Federal continuará aplicando subsidios a la elaboración de harina, masa y tortilla de maíz, a fin de relacionar los incrementos de precios de estos productos con el salario mínimo, y así asegurar el poder adquisitivo de las mayorías.

— Que el Gobierno está por suscribir un Programa de Fomento a la Producción de Harina, Masa Nixtamalizada y Tortilla de Maíz, con miras a lograr la reestructuración de la industria, elevar la productividad y abatir costos ya que los productos en cuestión se consideran alimentos básicos y de consumo generalizado.

— Que para determinar el nivel de precios para la harina de maíz nixtamalizado, masa de nixtamal y tortillas de maíz, esta Secretaría ha estudiado, conjuntamente con otras dependencias del Ejecutivo Federal, los costos de producción y comercialización, por lo que he tenido a bien dictar el siguiente:

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 5 de Agosto de 1983 No. 26

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el cual se fijan los precios máximos de maquila de Nixtamal y de Venta de Harina de Maíz Nixtamalizado, Masa de Nixtamal y Tortillas de Maíz en la República Mexicana.

AVISOS JUDICIALES: 713, 714, 715, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 719, 716, 717, 720, 721, 722 y 723.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 685, 686, 718, 724, 725, 726, 727, 728, 730, 729 y 574.

(Viene de la 1a. Página).

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—Se fijan los siguientes precios máximos de maquila para la masa de nixtamal, tortilla de maíz y harina de maíz nixtamalizado.

I Maquila de nixtamal, por kilogramo de nixtamal a molienda, en toda de República. \$ 2.00

II Masa de nixtamal y tortilla de maíz.

Zona Económica Urbana	Precio por bola de 50 kilogramos de masa a tortillerías (puesta en el establecimiento comprador)	Precio por kilogramo de masa al público (vendida directamente en el establecimiento productor)	Precio por kg. de tortilla al público sin envoltura:
Zona I	\$ 387.50	\$ 10.00	\$ 15.50
Zona II	395.00	10.20	15.80
Zona III	400.00	10.40	16.00
Zona IV	412.50	10.80	16.50
Zona V	425.00	11.00	17.00

III Harina de Maíz Nixtamalizado

a) En paquete de un kilogramo (peso neto) L.A.B. Fábrica en todo el país \$ 18.70

Al público consumidor en todo el país 21.50

b) A granel para molinos y tortillerías L.A.B. Fábrica en todo el país 14.00

ZONA I

Zonas Económicas Urbanas: 39 Aguascalientes, 105 Campeche Carmen; 106 Campeche Centro, 107 Campeche Norte, 98 Chiapas Norte Pichucalco, 99 Chiapas Palenque, 100 Chiapas Centro, 101 Chiapas La Costa, Tuxtla Chico, 74 Distrito Federal Area Metropolitana, 55 Guanajuato Michoacán Bajío, 85 Guerrero Centro, 90 Guerrero Oaxaca La Costa, 93 Oaxaca Guerrero Mixteca, 67 Hidalgo, 46 Jalisco Bolaños Los Altos, 68 Estado de México Norte, 55 Michoacán Guanajuato Bajío, 91 Oaxaca, Tuxtepec, 95 Oaxaca Centro, 56 Querétaro Norte, 58 Querétaro Sur, 40 San Luis Potosí Norte, 76 Tlaxcala, 110 Yucatán Agrícola Forestal, 37 Zacatecas (Resto del Estado), 38 Zacatecas Centro, 53 Guanajuato Norte.

ZONA II

Zonas Económicas Urbanas: 52 Colima, 102 Chiapas Tapachula, 54 Guanajuato Centro, 67 Michoacán Centro, 72 Estado de México Noroeste, 47 Guadalajara Area Metropolitana, 48 Jalisco Ocotlán, 49 Jalisco Centro Costa, 53 Colima Municipio de Puerto Vallarta, 69 Estado de México Centro Sur, 70 Estado de México Toluca, 72 Estado de México Noreste, 73 Estado de México Este, 59 Michoacán Ciénega de Chapala, 61 Michoacán Morelia, 62 Michoacán Zitácuaro, 63 Michoacán Meseta Tarasca, 84 Michoacán Centro, 66 Michoacán Costa Municipio Lázaro Cárdenas, 75 Morelos, 97 Oaxaca Itsmo, 77 Puebla Sierra, 78 Puebla Area Metropolitana, 79 Puebla Centro Sur, 57 Querétaro Querétaro, 111 Quintana Roo, 104 Tabasco, 82 Veracruz centro, 108 Yucatán Mérida Progreso, 86 Guerrero, Chilpancingo, Costa Grande.

ZONA III

Zonas Económicas Urbanas: 17 Coahuila Norte, 18 Coahuila Monclova, 19 Comarca Lagunera, 20 Coahuila Oeste, 21 Coahuila Saltillo, 24 Nuevo León Norte, 10 Chihuahua Sierra, 11 Chihuahua Noreste, 12 Chihuahua Guerrero, 13 Chihuahua Chihuahua, 14, Chihuahua Jiménez, 34 Durango Norte-Oeste-sur, 35 Durango Centro, 36 Durango Este, 41 San Luis Potosí Sur Huastecas, 45 Nayarit, 23 Nuevo León Sabinas Hidalgo, 25 Monterrey Area Metropolitana, 26 Nuevo León Morelos, 27 Nuevo León Sur, 32 Sinaloa Norte, 32A Sinaloa Noreste, 33 Sinaloa Sur, 5 Sonora Costa, 6 Sonora Sierra, 29 Tamaulipas Centro, 30 Tamaulipas Mante, 44 Veracruz, Poza Rica, Tuxpan.

ZONA IV

Zonas Económicas Urbanas: 3 Baja California Sur, 89 Guerrero Acapulco, 7 Sonora Nogales, 22 Tamaulipas Norte, 84 Veracruz Minatitlán Coatzacoalcos, 9 Chihuahua Cd. Juárez.

ZONA V

Zonas Económicas Urbanas: 1 Baja California Norte, 31 Tamaulipas Tampico Madero Altamira.

ARTICULO TERCERO.—Los precios anteriormente fijados obligan a los productores, distribuidores, comerciantes y en general a toda persona que efectúe actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de las mercancías a que este Acuerdo se refiere.

ARTICULO CUARTO.—En los paquetes de un kilogramo de harina de maíz nixtamalizado, los productores deberán imprimir el precio máximo de venta fijado por el presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.—En la venta de masa de nixtamal a tortillerías no se autoriza ningún sobreprecio por fletes, acarreos, maniobras, reparto o cualquier otro concepto similar.

ARTICULO SEXTO.—El suministro de papel envoltura en las tortillerías sólo podrá efectuarse a solicitud expresa del público consumidor, previa aceptación por parte de éste de su costo de adquisición.

ARTICULO SEPTIMO.—En el caso de que se autorice la venta de tortillas en establecimientos comerciales distintos a aquellos en que se producen en los términos del Decreto de fecha 6 de mayo de 1974 las tortillas deberán expenderse higiénica y herméticamente envasadas y ostentar impreso en los paquetes los siguientes datos:

I Los relativos a la identificación del establecimiento en que se hayan elaborado.

II El peso neto en kilogramo.

III El precio autorizado en el presente Acuerdo en relación al contenido neto que corresponda al paquete.

IV La fecha en que haya sido elaborado el paquete.

ARTICULO OCTAVO.—Se concede acción pública para denunciar ante esta Secretaría las violaciones al presente Acuerdo.

ARTICULO NOVENO.—La no observancia de este Acuerdo será sancionada en los términos del Artículo 13 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

DECIMO.—El Acuerdo entrará en vigor en toda la República el día de su publicación en **Diario Oficial** de la Federación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de julio de 1983.—El Secretario del Ramo, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de julio de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "LA CANADA", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 109.00 M. con cerca con barranca; AL SUR, 99.10 M. con Elena Monroy Aguilar; AL ORIENTE, 27.46 M. con Isidro Espinosa y AL PONIENTE, 19.65 M. con camino, con una superficie aproximada de 2,450.37 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

713.—5, 9 y 11 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA SANCHEZ ESPEJEL, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado "XOXOCOTLA", ubicado en Tequexquihuac, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 41.50 M. con camino y 7.40 M. con Pilar Espejel; AL SUR, 41.50 M. con Juan y Marcela Espejel, AL ORIENTE, 76.90 M. con Pilar Espejel y 76.90 M. con Petra Sánchez y AL PONIENTE, 149.20 M. con Lucas Sánchez, con una superficie de 8,553.09 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

714.—5, 9 y 11 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATALIA ACEVEDO VELAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION Ad-Perpetuam, respecto del sitio con casa ubicado en la Calle de Donato Guerra, en Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.50 M. con Cruz Trujano y 15.30 M. con Miguel Trujano; AL SUR, 12.50 M. con María Cano y 15.30 M. con Demetrio Martínez; AL ORIENTE, 15.15 M. con Calle Donato Guerra y AL PONIENTE, 22.80 M. con Manuel Cornejo y 7.65 M. con el mismo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

715.—5, 9 y 11 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 612/83

ANTONIO MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "HUISACHITLALI TERCERO", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 55.00 metros con Galdino Monroy Aguilar; AL SUR: en una parte 30.00 metros y en otra 29.40 metros con Manuel García; AL ORIENTE: 76.00 metros con Melitón Monroy Aguilar y Gregorio Monroy Aguilar; y AL PONIENTE: 96.00 metros con Moisés Monroy Aguilar y Juan Jorge Monroy, teniendo una superficie aproximada de 4,858.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 702.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 609/83
PRIMERA SECRETARIA

LUCIA MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "LA CAÑADA", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.10 mts. con MARTINA MONROY; AL SUR: 92.50 mts. con Feliciano Flores; AL ORIENTE: 27.46 mts. con Isidro Espinosa; AL PONIENTE: 19.65 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 703.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 611/83
PRIMERA SECRETARIA

MARTINA MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "LA CAÑADA", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 95.35 mts. con María Félix Monroy Aguilar; AL SUR: 93.10 mts. con Lucía Monroy Aguilar; AL ORIENTE: 27.46 mts. con Isidro Espinosa; AL PONIENTE: 19.65 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 704.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 607/83
PRIMERA SECRETARIA

MARIA FELIX MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "LA CAÑADA", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 97.00 mts. con Elena Monroy; AL SUR: 95.35 mts. con Martina Monroy; AL ORIENTE: 27.46 mts. con Isidro Espinosa; AL PONIENTE: 19.65 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 705.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 709/82
PRIMERA SECRETARIA

IGNACIO VAZQUEZ DELGADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "CALALPAN", ubicado en calle de la Libertad de San Sebastián Jalpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.00 mts. con José Méndez; AL SUR: 22.00 mts. con Angel Hernández; AL ORIENTE: 22.10 mts. con Enrique Olivera Galicia; AL PONIENTE: 22.10 mts. con calle Libertad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Juan Manuel Albarrán V.—Rúbrica. 706.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 673/83
PRIMERA SECRETARIA

MATILDE GUADALUPE SUAREZ OLVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios denominados "HUEZIOTENGOS", "XOXOCOTLA", "ACATITLA" y "ACATITLA", ubicados en el Barrio de la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 112.00 mts. con Callejón, de haí al PONIENTE: 48.00 mts. con éste vicinato; AL NORTE: en 17.00 mts. con y de aquí al ORIENTE: en 48.00 mts. con propiedad de Demetrio y José Martínez, otra vez al NORTE: en 18.25 mts. con Callejón, expresado de este rumbo AL PONIENTE: en 100.00 mts. con propiedad de Francisco Sarabia Junior, otra vez AL NORTE: en 325.00 mts. con propiedades del mismo Sarabia, de don José Tielve y don Juan Vidal, de aquí al ORIENTE: en 100.00 mts. con el mismo señor Juan Vidal; y AL NOROESTE: en 275.00 mts. con el Río de San Juan; AL SUR: en 600.00 mts. con Zanja de Manuel Rodríguez y Hacienda de Santa Catarina; AL ORIENTE: en 243.00 mts. con camino de Texcoco; y por el PONIENTE: en 90.00 con la Hacienda de Santa Catarina y de haí rumbo al SUR: en 70.00 mts. con la Hacienda mencionada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 707.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM: 671/83
PRIMERA SECRETARIA

MATILDE GUADALUPE SUAREZ OLVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado MATOXCO SEGUNDO, ubicado en el Barrio de la Purificación Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 95.00 mts. con G. Ruiz; AL SUR: 95.00 mts. con Y. Olvera; AL ORIENTE: 70.00 mts. con Luis y Marcela Gonzaga; AL PONIENTE: 70.00 mts. con M. Durán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

708.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP: 608/83

LA SEÑORA ELENA MONROY AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "LA CAÑADA", ubicado en San Lucas Huiztilhuacán, del Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 99.10 mts. con Julia Monroy; SUR: 97.00 mts. con María Félix Monroy; ORIENTE: 27.46 mts. con Isidro Espinoza; y PONIENTE: 19.65 mts. con camino, con una superficie aproximada de 2,309.07 M2.

Para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la Cd. de Toluca, dado en Texcoco, Estado de México, a los quince días de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

709.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 646/83

EL SEÑOR VICTOR MANUEL CAMACHO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno sin nombre, ubicado en San Juan Teotihuacán, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 13.55 mts. con Calzada Purificación; SUR: 12.00 mts. con Lucina Hernández de García; ORIENTE: 8.00 mts. con Lucina Hernández de García; y PONIENTE: 4.40 mts. con Angeles Hernández Márquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la Cd. de Toluca, dado en Texcoco, Estado de México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

710.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno sin nombre ubicado en San Juan Teotihuacán, del mismo Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.50 mts. con Calzada Purificación; AL SUR: 5.40 mts., 5.00 mts., 3.65 mts., y 10.70 mts. con Lucina Hernández Márquez; AL ORIENTE: 4.40 mts. con Teresa Hernández; AL PONIENTE: 5.80 mts. con cuchilla y Avenida Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

711.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1293/82
PRIMERA SECRETARIA

BEATRIZ CORTES DELGADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "NO-PALTITLA", ubicado en San Francisco Zacango, Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 63.35 mts. con Pascual, Anselma y Feliciano Cortés; AL SUR: 63.50 mts. con Callejón; AL ORIENTE: 35.30 mts. con Teodoro Ramos; AL PONIENTE: 36.40 mts. con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

712.—5, 9 y 11 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 629/83, GUADALUPE ISLA FERNANDEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, predio "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS", ubicado San Miguel Nepantla, Municipio Tepetlaxpa, México, que mide y linda: PRIMER NORTE: En línea quebrada de 29.90 Mts. y otra línea de 16.80 Mts. con calle Ovelisco; SEGUNDO NORTE, 33.90 Mts. con Javier Sánchez Martínez; TERCER NORTE: 12.10 Mts. con Julio Pérez Medellín; SUR, 15.90 Mts. con calle Ovelisco; ORIENTE, 68.65 Mts. con calle Ovelisco. Superficie total 1,419.55 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

719.—5, 9 y 11 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE NATIVIDAD ANDRADE ALMANZA, promueve diligencias de INFORMACION Ad-Perpetuam, respecto del lote 5 de la manzana "C" de la Colonia Tierra Blanca, ubicada en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 37.50 M. con Asunción Avendaño; AL SUR, 32.00 M. con Miguel Conejo; AL ORIENTE, 23.50 M. con Calle de Los Sauces y AL PONIENTE, 14.70 M. con Manuel Avendaño, con una superficie aproximada de 700.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

716.—5, 9 y 11 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MATILDE GUADALUPE SUAREZ OLVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "MATOXCO PRIMERO", ubicado en el Barrio de La Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 103.00 M. con María Ignacia Ruiz; AL SUR, 103.00 M. con callejón; AL ORIENTE, 101.00 M. con camino a Texcoco; AL PONIENTE, 101.00 M. con María Felipa, con una superficie aproximada de 10,403.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

717.—5, 9 y 11 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente número 1070/83; JERONIMA RIVERA LARA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en Vicente Villada número 11—A en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE.**—Catorce metros con María Valdez, **AL SUR.** catorce Mts. con Ambrocía Peralta; **AL ORIENTE,** sesenta y cinco metros con Ana María Rivera; **PONIENTE.** sesenta y cinco metros con Víctor Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo manifesten. Toluca México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—C. P.D. Federico Lechuga Rojas.—Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
 720.—5, 9 y 11 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA
TRINIDAD RODRIGUEZ OCEGUERA, promueve Información de Dominio, Exp. No. 1010/1983, Un inmueble ubicado en la calle de Prolongación Eduardo Hernández Cházaro número 812, Capultitlán Méx., **NORTE.** 8.00 Mts. con Guadalupe Rodríguez, **SUR.** 8.00 Mts. con calle Hernández Cházaro; **ORIENTE.** 13.50 Mts. con Sofía Rodríguez; **PONIENTE.** 13.50 Mts. con Calle Lago Victoria., con superficie aproximada de 374.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a dos de agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
 721.—5, 9 y 11 de Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA
JOSE LUIS HERNANDEZ NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 1012/1983, un inmueble ubicado en la Población de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Méx., **NORTE.** 35.90 Mts. con Macario Portilla, **SUR.** 31.50 Mts. con Herminda González. **ORIENTE.** 14.00 Mts. con calle Insurgentes; **PONIENTE.** 14.00 Mts. con calle de Independencia. Superficie aproximada de 596.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a dos de agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
 722.—5, 9 y 11 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 1297/80 ALFONSO GARCIA VIEIRA y CATALINA MEJIA DE GARCIA, promueve diligencias de Información de Dom. respecto de una casa ubicada en la Municipalidad de Villa Victoria Méx., en la esquina de Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata No. 13 por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de propietarios, que mide y linda: **AL NORTE.** 17.00 Mts. con Ernesto Salgado; **AL SUR,** igual medida que la anterior con calle de E. Zapata; **AL ORIENTE,** 18.00 Mts. con Cándido García Sánchez; y **AL PONIENTE,** igual medida que la anterior con calle de Lázaro Cárdenas. Con superficie de 306.00 Mts2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 3 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
 723.—5, 9 y 11 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 3595/83, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, mide y linda:

- AL NORTE:** 13.00 Mts. con Leona Bernal Flores.
- AL SUR:** 13.50 Mts. con Encarnación Molina Aguilar.
- AL ORIENTE:** 60.00 Mts. con Marcelino Martínez Castillo.
- AL PONIENTE:** 60.00 Mts. con Antonio Romero Garrido.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a lo. de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. J. Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.
 685.—3, 5 y 9 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 3594/83, JORGE ARAUJO QUIROZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza de Hidalgo No. 126, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Mpio. de Toluca, mide y linda:

- AL NORTE:** 40.00 Mts. con Ma. Guadalupe Arzate.
- AL SUR:** 39.00 Mts. con Jesús Arzate.
- AL ORIENTE:** 12.70 Mts. con la Plaza de Hidalgo, (antes calle de Independencia.)
- AL PONIENTE:** 12.70 Mts. con Ma. de los Angeles Araujo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a lo. de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. J. Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.
 686.—3, 5 y 9 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En expediente número 5528/83, el señor ISAAC SILVA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 10 mts. y linda con Juan Silva; **AL SUR** mide 10 mts. y linda con Calzada; **AL ORIENTE** mide 48 mts. y linda con Arcadio Silva; **AL PONIENTE** mide 47 mts. y linda con Javier Lara.

El C. Registrador, Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.
 718.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 235/83, VIRGINIA BASTIDA DE CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.10 metros con la parte restante de la vendedora, SUR: 16.20 metros con Av. Libertad, ORIENTE: 68.25 metros con Ventura Martínez, PONIENTE: 68.25 metros con Rosa Ramírez Sánchez, Superficie Aprox.: 1.103 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

724.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 237/83, MA. CONCEPCION HURTADO TAMBORREL DE N. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 28.00 metros con calle Maillard, SUR: 28.00 metros con Ma. Concepción Hurtado, ORIENTE: 30.00 metros con cerrada Maillard, PONIENTE: 30.00 metros con Luis Villaseñor Sánchez, Superficie Aprox.: 840.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

725.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 236/83, VIRGINIA BASTIDA DE CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.10 metros con Av. Victoria, SUR: 16.10 metros con propiedad de la vendedora, ORIENTE: 68.25 metros con Ventura Martínez, PONIENTE: 68.25 metros con Rosa Ramírez Sánchez, Superficie Aprox.: 1,098.82 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

726.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 238/83, GUILLERMO GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda NOROESTE, 38.50 metros 127, 128, SUR-ESTE, 6.00 metros con lote 134, ORIENTE: 42 metros con lote 132., PONIENTE: 48.00 metros con calle sin nombre. Superficie Aprox.: 900.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

727.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 240/83, ANGELA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 27.30 metros con Rosendo Palacios, SUR: 27.30 metros con Marciano Islas, ORIENTE: 16.15 metros con Amada Valencia, PONIENTE: 13.00 metro scon calle. Superficie Aprox.: 397.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

728.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 239/83, TOMAS PEREZ PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 55.50 metros con Inocencio Amezaga, SUR: 55.50 metros con Prudencio Valencia, ORIENTE: 12.00 metro scon calle privada. PONIENTE: 12.00 metros con calle privada 10 de Mayo. Superficie Aprox.: 642.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

730.—5, 9 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 94/83, MAURILIA ROSALES AGRUIRRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, Méx., mide y linda: NORTE: 40.80 metros con calle Zaragoza, SUR: 40.60 metros Wenceslao Yescas, ORIENTE: 69.55 metros con Antonio Sánchez, PONIENTE: 67.00 metros con Isabel García, Superficie Aprox.: 2753 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

729.—5, 9 y 11 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

Zumpango, México.

AVISO NOTARIAL.

Julio 19 de 1983.

Por escritura número 441 de 19 de Julio de 1983, otorgada ante mí, se radicó la continuación de la Intestamentaria a Bienes de JULIA FRAGOSO DE OLIVARES y se hace constar: Que ROBERTO OLIVARES FRAGOSO y GLAFIRA OLIVARES FRAGOSO, aceptaron la herencia y manifestó el Señor ANTONIO BERENICE SANCHEZ OLIVARES en su carácter de Albacea de esta Sucesión que procede a formar el inventario de los Bienes Hereditarios .

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
Lic. PABLO MARTINEZ ROMERO.—Rúbrica.

574.—27 Julio, y 5 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.